

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.

Guatemala, cinco de abril del dos mil diecinueve. -- -- -- -- --

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político "PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO" (PPT), a través de su Representante Legal, Edgar Alfredo Rodríguez, para que se inscriba en este Registro la Planilla de Candidatos a los Cargos de Diputados al Congreso de la República de Guatemala, por el Distrito Electoral de San Marcos.

CONSIDERANDO

Que la literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...".

CONSIDERANDO

Que el Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de San Marcos, número DDSM guión D guión trece guión dos mil diecinueve (DDSM-D-13-2019), de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17/03/2019), establece que la solicitud contenida en el formulario número DD guión tres mil doscientos cuarenta y dos (DD-3242), junto con la documentación que para el efecto exigen los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento, fueron presentados dentro del plazo conferido por el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO

Que ésta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario arriba identificado, cumple con los requisitos que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento, así como los requisitos contenidos en el Decreto de Convocatoria a Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano número 1-2019 de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de San Marcos, por lo que en consecuencia se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:



Tribunal Supremo Electoral

Esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además en lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 157, 163 literal d, 167 literal d, 205, 205Ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 50, 51, 52, 54, 57, 59, 59 Bis, 60 y 61 de su Reglamento,

RESUELVE:

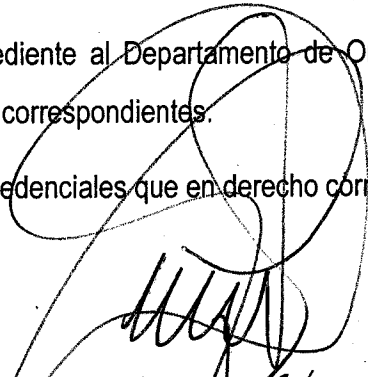
I) CON LUGAR la solicitud presentada por el Partido Político "PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO" (PPT), a través de su Representante Legal, **Edgar Alfredo Rodríguez**, declarando procedente la inscripción de la Planilla de Candidatos a Diputados al Congreso de la República de Guatemala por el Distrito Electoral de San Marcos, integrada por los ciudadanos: **Mario Saúl de León Hip**, por la casilla número uno (1); **Isaías Leonel López Ramos**, por la casilla número dos (2); **Miguel Ángel Lacan Reyes**, por la casilla número tres (3); **Omar Arturo Guillén Bezares**, por la casilla número cuatro (4); **Vivian Melisa López García de León**, por la casilla número seis (6); **Guillermo Leonel Sánchez Escobar**, por la casilla número siete (7); **Jennifer Viviana Díaz**, por la casilla número nueve (9).

II) Declarar vacantes las candidaturas correspondientes a las casillas números cinco (5) y ocho (8), por no presentar la documentación que exigen los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento.


III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y demás efectos legales correspondientes.

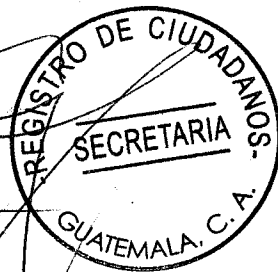
IV) Extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden.

V) NOTIFÍQUESE.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



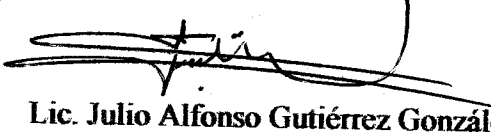

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



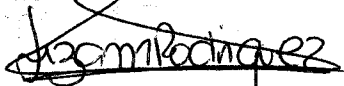


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las doce, horas con treinta y cinco minutos, del día dieciseis de abril de dos mil diecinueve, en la Avenida Reforma siete guion sesenta y dos Zona nueve, Edificio Aristos, Séptimo Nivel, Oficina setecientos seis, **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Partido Productividad y Trabajo" (PPT), la resolución número PE-DGRC-R-493-2019, FORMULARIO DD-3242 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cinco de abril del año en curso, por cédula que entregué a Liza Rodríguez; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

Lizaming Rodríguez Sequera

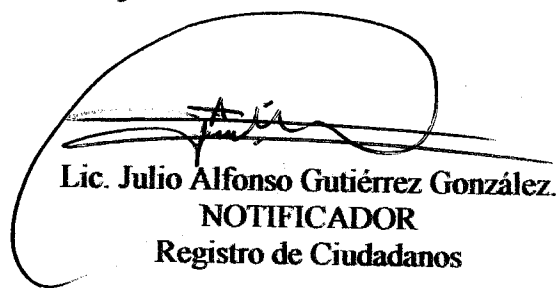


2305 73509 0101



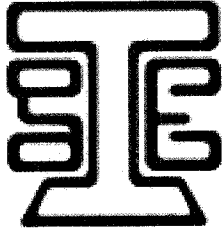
Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las doce horas con treinta y cinco minutos, del día dieciseis de abril de **dos mil diecinueve**, en la Avenida Reforma siete guion sesenta y dos Zona nueve, Edificio Aristos, Séptimo Nivel, Oficina setecientos seis, **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: MARIO SAÚL DE LEÓN HIP, ISAÍAS LEONEL LÓPEZ RAMOS, MIGUEL ÁNGEL LACAN REYES, OMAR ARTURO GUILLÉN BEZARES, VIVIAN MELISA LÓPEZ GARCÍA DE LEÓN, GUILLERMO LEONEL SÁNCHEZ ESCOBAR, JENNIFER VIVIANA DÍAZ, Jaime Casimiro Ixquiac Miranda y Gilbar Oved Morales Velásquez. Candidatos a; Diputados Distritales por el Departamento de San Marcos, por el partido político "Partido Productividad y Trabajo" (PPT), la resolución número PE-DGRC-R-493-2019, FORMULARIO DD-3242; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cinco de abril del año en curso, por cédula que entregué a Liza Rodríguez; y enterado de conformidad, firmó. **DOY FE.**


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

Liza María Rodríguez Segura

2303733090101



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3242

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **SAN MARCOS**

Organización Política PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO

Fecha y hora: 17 de abril de 2019 09:18

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1989162641802	MARIO SAUL DE LEON HIP	1989162641802	29/07/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1641760981201	ISAIAS LEONEL LOPEZ RAMOS	1641760981201	20/10/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1990136241015	MIGUEL ANGEL LACAN REYES	1990136241015	25/01/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2316961831217	OMAR ARTURO GUILLÉN BEZARES	2316961831217	08/08/78
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2627528591201	VIVIAN MELISA LOPEZ GARCIA DE DE LEON	2627528591201	05/10/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	2398814940920	GUILLERMO LEONEL SÁNCHEZ ESCOBAR	2398814940920	18/08/80
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 9	3591731440101	JENNIFER VIVIANA DIAZ	3591731440101	28/09/82